

## **AVISO – PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO**

Legionarios de Cristo, A.R., con domicilio fiscal ubicado en Av. Universidad Anáhuac 11, Colonia Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México, es una persona moral sin fines de lucro que para el cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012, su Reglamento y las Reglas de Carácter General a que se refiere la LFPIORPI, está obligada a integrar un expediente único de identificación de todas aquellas personas que otorguen donativos por un valor igual o superior al equivalente a un mil seiscientos cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (\$112,510.50 pesos mexicanos). Asimismo, por aquellos donativos recibidos por un monto igual o superior al equivalente a tres mil doscientas diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (\$225,021.00 pesos mexicanos) Legionarios de Cristo, A.R. tiene la obligación de presentar un aviso en el Portal de Prevención de Lavado de Dinero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a que se realice la operación mencionada.

En virtud de las obligaciones descritas, para estar en posibilidad de recibir donativos que en lo individual coincidan con los montos señalados, le agradecemos se sirva proporcionar la información y documentación indicada en el formulario de identificación de personas físicas o morales según corresponda a su caso y enviarla a: [probecamex@legionaries.org](mailto:probecamex@legionaries.org). Es necesario que la documentación sea exhibida en versión original escaneada. Para los efectos anteriores, hacemos de su conocimiento que tanto los formularios, como la documentación concentrada en ellos, serán conservados en un expediente único de identificación en un sistema de almacenamiento a la que tendrán acceso únicamente quienes tengan a su cargo la gestión y cumplimiento de las obligaciones de Ley. Los datos podrán ser modificados en cualquier tiempo a petición del donante, quien podrá solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [probecamex@legionaries.org](mailto:probecamex@legionaries.org), lo que generará una instrucción para que se proceda a su modificación y le sea notificado por el mismo una vez hecha la modificación. Cfr. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

# FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE - PERSONAS FÍSICAS

Legionarios de Cristo, A.R.

Av. Universidad Anáhuac 11, Colonia Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México

Donativos para el Centro de Noviciado y Humanidades de los Legionarios de Cristo por cargo a tarjeta de crédito o débito

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que llena el formulario: \_\_\_\_\_

Monto del donativo (M/N)(número y letra): \_\_\_\_\_

## I. INFORMACIÓN GENERAL

**NOMBRE COMPLETO** - [apellido paterno, apellido materno y nombre(s) (sin abreviaturas)]

**Fecha de Nacimiento** [día/mes/año]:

**País de Nacimiento:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**País de Nacionalidad:**

**CURP:**

\_\_\_\_\_

**RFC:**

NOTA.- Llenar campos superiores si se cuenta con CURP y RFC

**Actividad, ocupación, profesión, actividad o giro del negocio**

Llenar sólo en caso de que el donativo se otorgue de manera formal y cotidiana, al amparo de un contrato.

## II. DATOS DE CONTACTO

**Domicilio Particular**

Calle \_\_\_\_\_ No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Del. o Mpio. \_\_\_\_\_ Entidad Fed. \_\_\_\_\_

Teléfono [clave de larga distancia / extensión] \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

## III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Proporcionar los siguientes datos de alguna identificación oficial y solicitar copia de ésta (Credencial de Elector o Pasaporte)**

Tipo de identificación [nombre como se indica en la identificación]:

\_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_

Autoridad que la emite:

\_\_\_\_\_

### AVISO DE PRIVACIDAD - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Legionarios de Cristo, A.R.; Av. Universidad Anáhuac 11, Colonia Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México.-** La necesidad de solicitar la información proporcionada en el formulario anterior, deriva de la obligación que tenemos como persona moral sin fines de lucro, de identificar a todas aquellas personas que nos otorguen donativos por un valor igual o superior al equivalente a un mil seiscientos cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012, su Reglamento así como las Reglas de Carácter General a que ésta se refiere. La información proporcionada en dicho formulario, será empleada únicamente para efecto de cumplir con lo que dispone la citada Ley en cuanto a identificación de las personas de las que recibimos donativos así como para la presentación de avisos ante la autoridad competente en los casos específicos que la propia Ley señala. Tanto los formularios, como la información concentrada en ellos, serán conservados en una base datos o sistema de almacenamiento a la que tendrán acceso únicamente quienes por las razones expuestas, les compete de oficio manejarla. Los datos podrán ser modificados en cualquier tiempo a petición del donante, quien podrá solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [probecamex@legionaries.org](mailto:probecamex@legionaries.org) lo que generará un instrucción para que se proceda a su modificación y le sea notificado por el mismo una vez hecha la modificación. **Cfr. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.**

# FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE - PERSONAS MORALES

Legionarios de Cristo, A.R.

Av. Universidad Anáhuac 11, Colonia Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México

Donativos para el Centro de Noviciado y Humanidades de los Legionarios de Cristo por cargo a tarjeta de crédito o débito

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que llena el formulario: \_\_\_\_\_

Monto del donativo (M/N)(número y letra): \_\_\_\_\_

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación o Razón social (Persona moral) \_\_\_\_\_ Fecha de constitución (día, mes, año) \_\_\_\_\_

País de nacionalidad \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_

Giro o actividad

Llenar sólo en caso de que el donativo se otorgue de manera formal y cotidiana, al amparo de un contrato.

## II. DOMICILIO FISCAL Y DATOS DE CONTACTO

Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Del. o Mun. \_\_\_\_\_ Entidad Fed. \_\_\_\_\_  
País \_\_\_\_\_

Teléfono [clave de larga distancia / extensión] \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

## III. DATOS DEL REPRESENTANTE, APODERADO O PERSONA QUE REALICE EL ACTO

Nombre completo \_\_\_\_\_  
Fecha nacimiento \_\_\_\_\_  
R.F.C. o CURP \_\_\_\_\_

Proporcionar los siguientes datos de alguna identificación oficial y solicitar copia de ésta

(Credencial de Elector o Pasaporte)

Tipo de identificación: \_\_\_\_\_  
Autoridad que la emite: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_

## IV. CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL DUEÑO BENEFICIARIO

¿Tiene conocimiento de que la persona moral que otorga el presente donativo tiene un "Dueño Beneficiario" (ver definición al anverso)? [marque con una "X"]

No:

Sí\*:

\*Si tiene conocimiento de la existencia del Dueño Beneficiario, éste deberá de ser identificado de conformidad con la misma información y documentos que se solicitan en este formulario.

Por "Dueño Beneficiario" debe de entenderse al "Beneficiario Controlador", es decir, a la persona o grupo de personas que:

a) Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de éstos y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o

b) Ejerce el control de aquella persona moral que está otorgando dicho donativo, así como las personas por cuenta de quienes se otorga.

Se entiende que una persona o grupo de personas controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o cualquier otro acto, puede:

- i) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;
- ii) Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o
- iii) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma;

#### **DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE SE DEBEN SOLICITAR DONANTE Y ADJUNTAR AL FORMULARIO**

**Incluir copia de los siguientes documentos relativos a la persona moral:**

i) Testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite su constitución e inscripción en el registro público que corresponda, de acuerdo con la naturaleza de la persona moral, o de cualquier instrumento en el que consten los datos de su constitución y los de su inscripción en dicho registro, o bien, del documento que, de acuerdo con su naturaleza o el régimen que le resulte aplicable a la persona moral de que se trate, acredite su existencia.

En caso de que la persona moral sea de reciente constitución y, en tal virtud, no se encuentre aún inscrita en el registro público que corresponda de acuerdo con su naturaleza, se deberá obtener un escrito firmado por persona legalmente facultada que acredite su personalidad en términos del instrumento público que acredite su constitución a que se refiere el inciso iv), en el que conste la obligación de llevar a cabo la inscripción respectiva y proporcionar, en su oportunidad, los datos correspondientes a quien realice la Actividad Vulnerable:

ii) Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT, en caso de contar con ésta;

iii) Comprobante que acredite el domicilio indicado, que podrá ser algún recibo de pago por servicios domiciliarios o estados de cuenta bancarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión, o el contrato de arrendamiento vigente a la fecha de presentación por quien otorga el donativo y registrado ante la autoridad fiscal competente, la Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, así como los demás que, en su caso, apruebe la UIF;

iv) Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o apoderados legales, expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el instrumento público que acredite la constitución de la persona moral de que se trate, así como la identificación de cada uno de dichos representantes, apoderados legales o personas que realicen el acto u operación a nombre de dicha persona moral, que deberá ser, en todo caso, un documento original oficial emitido por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la referida persona. Para efectos de lo dispuesto por este inciso, se considerarán como documentos válidos de identificación la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, así como cualquier identificación vigente con fotografía y firma, emitida por autoridades federales, estatales y municipales, y las demás que, en su caso, apruebe la UIF.

Asimismo, respecto de las personas físicas de nacionalidad extranjera, se considerarán como documentos válidos de identificación, además de los anteriormente referidos en este párrafo, el pasaporte o la documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su condición de estancia en el país.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Legionarios de Cristo, A.R.; Av. Universidad Anáhuac 11, Colonia Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México.-** La necesidad de solicitar la información proporcionada en el formulario anterior, deriva de la obligación que tenemos como persona moral sin fines de lucro, de identificar a todas aquellas personas que nos otorguen donativos por un valor igual o superior al equivalente a un mil seiscientos cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012, su Reglamento así como las Reglas de Carácter General a que ésta se refiere. La información proporcionada en dicho formulario, será empleada únicamente para efecto de cumplir con lo que dispone la citada Ley en cuanto a identificación de las personas de las que recibimos donativos así como para la presentación de avisos ante la autoridad competente en los casos específicos que la propia Ley señala. Tanto los formularios, como la información concentrada en ellos, serán conservados en una base datos o sistema de almacenamiento a la que tendrán acceso únicamente quienes por las razones expuestas, les compete de oficio manejarla. Los datos podrán ser modificados en cualquier tiempo a petición del donante, quien podrá solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [probecamex@legionaries.org](mailto:probecamex@legionaries.org) lo que generará un instrucción para que se proceda a su modificación y le sea notificado por el mismo una vez hecha la modificación. **Cfr. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.**